



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° F1733-20210000015 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre designación de Junta Electoral y aprobación de la Convocatoria y Cronograma del Proceso Virtual de elección de representantes de trabajadores ante el subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONSIDERANDO:

Que conforme al art. 31° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y al art. 49° de su reglamento, se establece que: “Son los trabajadores quienes eligen a sus representantes ante el comité de Seguridad y Salud en el trabajo...” y “Los trabajadores eligen a sus representantes titulares y suplente, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con excepción del personal de dirección y de confianza, dicha elección se realiza mediante votación secreta y directa”;

Que conforme a los numerales N.°s 12 y 13 de la Resolución Ministerial N° 148-2012-TR, la Junta Electoral “Es el organismo que tiene a su cargo todo el proceso electoral hasta la proclamación de los elegidos, dejando constancia de todo lo actuado en legajo que formará parte del archivo de SCSST” y la “Junta Electoral estará conformado por el Presidente, secretario, Vocal 1 y vocal 2”;

Que mediante Resolución Rectoral N° 01548-R-19 del 29 de marzo de 2019, se establecieron las funciones de los miembros de la Junta Electoral que llevará a cabo el proceso de elección de representantes titulares y suplentes de los servidores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), Comité de Planificación de la Capacitación y Comité Institucional de Evaluación (CIE), de la Facultad de Ingeniería Industrial; asimismo, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma del Proceso de Elección de representantes titulares y suplentes de los servidores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), Comité de Planificación de la Capacitación y Comité Institucional de Evaluación (CIE);

Que con Resolución Rectoral N° 05706-R-19 de fecha 16 de octubre de 2019, se reconocieron los resultados del proceso de elección de representantes titulares y suplentes de los servidores civiles ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería Industrial, acreditando a los titulares y al suplente que en ella se indica; asimismo, se constituyó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería Industrial, para el período del 17 de mayo de 2019 al 17 de mayo de 2021;

Que mediante Oficio N° 000026-2021-UP-DA-FII/UNMSM de fecha 6 de abril de 2021, la jefa de la Unidad de Personal de la Facultad de Ingeniería Industrial, informa que el periodo del subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la facultad, culmina el 17 de mayo del 2021, por lo que será necesario llevar a cabo el proceso virtual de elección de nuevos representantes de los servidores civiles (docentes y administrativos): (3) titulares y (3) suplentes, conforme al artículo 29° de la Ley N° 29783, solicita la designación de los miembros que conformarán la Junta Electoral de la Facultad (un presidente, un secretario/a y un vocal), que llevará a cabo el proceso virtual de elección; asimismo, se apruebe la convocatoria y el cronograma del proceso virtual de elección según anexo adjunto;

Que con Resoluciones Decanales N.°s 000292 y 000331-2021-D-FII/UNMSM de fechas 19 de abril y 6 de mayo de 2021, la Facultad de Ingeniería Industrial resolvió 1) Designar a los miembros de la Junta Electoral que llevará a cabo el proceso de elección de representantes titulares y suplentes de los servidores ante los comités: CSST, CPC y CIE y 2) aprobar la Convocatoria y Cronograma del Proceso Virtual de elección de representantes de trabajadores ante el subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la citada Facultad, según anexo adjunto;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

Que cuenta con el Proveído N° 003180-2021-R-D/UNMSM de fecha 16 de mayo de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000292 y 000331-2021-D-FII/UNMSM de fechas 19 de abril y 6 de mayo de 2021 de la Facultad de Ingeniería Industrial en el sentido que se indica:

1. Designar a los miembros de la Junta Electoral que llevarán a cabo el proceso de elección de representantes titulares y suplentes de los servidores ante los comités: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), Comité de Planificación de la Capacitación (CPC) y Comité Institucional de Evaluación (CIE), de la Facultad de Ingeniería Industrial, según se indica:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	VASQUEZ ORIHUELA MONICA JANET	Presidente
02	VIVANCO CIPRIAN YURI MASSIEL	Secretario
03	AGUINAGA CASTRO VÍCTOR ÁNGEL	Vocal 1

2. Aprobar, en vía de regularización, la Convocatoria y Cronograma del Proceso Virtual de elección de representantes de trabajadores ante el subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería Industrial, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.

2° Encargar a la Facultad de Ingeniería Industrial, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
SECRETARIA GENERAL

ORESTES CACHAY BOZA
RECTOR

OCB/svr

